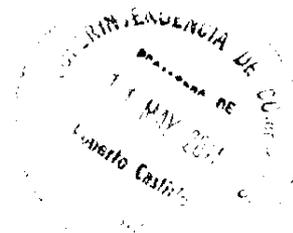


Informe del Comisario a la Junta de Accionistas



Señores Accionistas:

Pongo a vuestra consideración el presente Informe respecto a las actividades de la Compañía PALMISA S.A. para dar cumplimiento con el encargo de los Señores Accionistas y de acuerdo a las disposiciones legales emitidas.

Los Estados Financieros son de exclusividad de la administración, mi función es revisarlos y emitir mi opinión razonando sobre los mismos.

La administración me ha proporcionado la información requerida para cumplir con mis funciones y efectúe los exámenes de acuerdo a Normas generalmente aceptadas, pruebas selectivas de normas contables aplicadas de forma de establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas y a disposiciones legales vigentes, de tal manera que sus estados financieros reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa a Diciembre 31 del 2010 y los resultados de sus operaciones además contienen la información necesaria suficiente para su interpretación y comprensión.

En este periodo la compañía obtuvo Ingresos por \$5.041.932,44 que corresponde a la venta de Aceite de Palma: \$4.487.525,73; Otros Ingresos No Operacionales: \$554.406,71; cuyo mayor rubro es por venta de Plantas de Palma Africana, quedando una utilidad de \$71.377,72.

En el Balance General, dentro del rubro de Activos No Corrientes, se refleja un valor de \$156.387,50, que corresponde a cuentas por cobrar a largo plazo a los Palmicultores de la zona, por la venta de plantas de Palma Africana.

Se practicó la depreciación de los Activos Fijos y se cumplió con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI) presentando en forma mensual las Declaraciones del IVA y Retención en la Fuente vía Internet.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondientes al año 2010, para su aprobación o reparo. Cabe mencionar que el próximo período contable es de Transición de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, por lo cual, las cuentas del balance han sido analizadas con miras a la aplicación de dichas Normas.

Atentamente,

Ing. Com. Gisela Ronquillo S.
Comisario de PALMISA S.A.
Guayaquil, Marzo 31 del 2011